



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 02 de junio de 2021  
**P.I.E. N° 619/2020-2021**




Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Rodrigo Paz Pereira, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, señor Ministro a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP, de manera detallada, sobre la extensión, con coordenadas geográficas (latitudes y longitudes), que permitan la localización precisa, de: Área Protegida Municipal San Nicolás, Reserva Natural el Corbalán, Reserva Natural Alarachi, Reserva Bilógica Cordillera de Sama, Parque Nacional y Área Natural de Manejo integral de la Serranía del Aguaragüe y por sobre todo del Área de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquia, del Departamento de Tarija. Adjunte los planos y mapas individualizados de las áreas mencionadas, en medio físico y digital. --- 2. Informe, señor Ministro a través de SERNAP, la ubicación exacta de los campamentos y el personal asignado para el control y cuidado de: Área Protegida Municipal San Nicolás, Reserva Natural el Corbalán, Reserva Natural Alarachi, Reserva Bilógica Cordillera de Sama, Parque Nacional y Área Natural de Manejo integral de la Serranía del Aguaragüe y sobre todo de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquia. --- 3. Señale señor Ministro a través de SERNAP, si en el Área de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquia y en las demás áreas mencionadas en los puntos anteriores, existirían proyectos o trabajos de exploración y explotación hidrocarburífera. Adjunte documentación respaldatoria.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Maria R. Nacif Barboza  
**TERCERA SECRETARIA**  
**SENADORA SECRETARIA**  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



La Paz, 30 JUN 2021

CITE: MMAyA/DESPACHO N° 1111/2021

Señor Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.-

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 619/2020-2021



Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, dando cumplimiento a la MP-VCGG-DGGLP-N° 405/2021 a objeto de absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 619/2020-2021 de fecha 02 de junio de 2021, enviada por el Presidente de la Cámara de Senadores Andronico Rodriguez Ledezma, de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Con este motivo, hago propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Lic. Juan Santos Cruz MINISTRO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



JSC/MAML/CGT/acc Adj. Lo indicado cc. Arch. HR-11403



9 Fojas



**Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 619/2020-2021**

**Pregunta N° 1.-**

“Informe, señor Ministro a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP, de manera detallada, sobre la extensión, con coordenadas geográficas (latitudes y longitudes), que permitan la localización precisa, de: Área Protegida Municipal San Nicolás, Reserva Natural el Corbalán, Reserva Natural Alarachi, Reserva Bilógica Cordillera de Sama, Parque Nacional y Área Natural de Manejo integral de la Serranía del Aguarañe y por sobre todo del Área de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquia, del Departamento de Tarija. Adjunte los planos y mapas individualizados de las áreas mencionadas, en medio físico y digital”.

**Respuesta N° 1.-**

Conforme al D.S 25158 en su Artículo 3° refiere que El SERNAP tiene como misión institucional la de coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, garantizando la gestión integral de las áreas protegidas de interés nacional, a efectos de conservar la diversidad biológica, en el área de su competencia por tanto detallamos a continuación las Áreas Protegidas de carácter Nacional.

<b>N°</b>	<b>AREA PROTEGIDA</b>	<b>UBICACION GEOGRAFICA</b>
<b>1</b>	<b>Parque Nacional y Area Natural de Manejo integral de la Serranía del Aguarañe</b>	<b>Coordenadas geográficas del cuadrante de referencia 20° 59' 57,9"</b> <b>- Latitud Sur</b> <b>63° 45' 1,6" - Longitud Oeste</b> <b>21° 59' 53,9" - Latitud Sur</b> <b>63° 24' 49,9" - Longitud Oeste</b>
<b>2</b>	<b>Reserva Bilógica Cordillera de Sama</b>	<b>Coordenadas geográficas del cuadrante de referencia</b> <b>21° 17' 25,729" - Latitud Sur</b> <b>64° 56' 29,035" - Longitud Oeste</b> <b>21° 48' 19,79" - Latitud Sur</b> <b>65° 07' 39,643" - Longitud Oeste</b>
<b>3</b>	<b>Área de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquia</b>	<b>Coordenadas geográficas del cuadrante de referencia 21° 45' 17,2" - Latitud sur</b> <b>64° 36' 10,6" - Longitud oeste</b> <b>22° 20' 11,3" - Latitud sur</b> <b>64° 05' 13,1" - Longitud oeste</b>

Adjuntamos mapas individualizados de las áreas mencionadas, en medio físico (Anexo A). En el Marco de las Competencias, las funciones y atribuciones conferidas al Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal se informa respecto al área protegida municipal San Nicolás:

*2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación*



ÁREA PROTEGIDA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Area Protegida Municipal San Nicolas	Coordenadas Geográficas del cuadrante de referencia 64°5'38,432"W 21°2'56,7755"S 64°8'46,7612"W 21°9'47,6756"S 64°12'13,6379"W 21°8'23,4981"S

Respecto a la Reserva Natural el Corbalán y Reserva Natural Alarachi ambas áreas protegidas "privadas", se tiene a bien traslucir que, con la aprobación de la Constitución Política del Estado – CPE en 2009 (Art. 385) y de la Ley N° 031 en 2010 (Art. 88), las potestades para la Creación y la Administración de Áreas Protegidas, fueron restringidas únicamente al Nivel Central del Estado y a las Entidades Territoriales Autónomas Municipales, por lo que, las antes denominadas Áreas Protegidas "Privadas", no forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

#### Pregunta N° 2.-

"Informe, señor Ministro a través de SERNAP, la ubicación exacta de los campamentos y el personal asignado para el control y cuidado de: Área Protegida Municipal San Nicolás, Reserva Natural el Corbalán, Reserva Natural Alarachi, Reserva Biológica Cordillera de Sama, Parque Nacional y Área Natural de Manejo integral de la Serranía del Aguaragüe y sobre todo de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía".

#### Respuesta N° 2.-

Detallamos a continuación los campamentos y el personal encargado para el cuidado y control de las áreas protegidas que se encuentran dentro de nuestra competencia.

#### LOCALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE CARÁCTER NACIONAL

N°	DPTO	CATEGORÍA	NOMBRE DEL AP	N° DE CAMP	CAMPAMENTO CENTRAL	COORDENADAS UTM	CAMPAMENTOS SECUNDARIOS	COORDENADAS UTM		PERSONAL ENCARGADO
								ESTE	NORTE	
1		Parque Nacional y Área de Manejo Integrado	Serranía De Aguaragüe	3	Oficina Central Yacuiba	20 k ESTE: 430188; NORTE: 7565993	1 Campamento Carapari	423495	7587173	4 guardaparques
							2 Campamento Villa Montes	451934	7648096	4 guardaparques
							3 Campamento Yacuiba	434052	7582320	4 guardaparques
2	Tarija	Reserva Biológica	Cordillera De Sama	4	Central	20 k ESTE: 321408; NORTE: 7617000	1 Candido Jurado	288280	7610272	Sin personal
							2 Laguna	281900	7589350	3 guardaparques
							3 San Pedro de Sola	307028	7607894	2 guardaparques
3		Reserva Nacional de Flora y	Tariquía	6	Oficina Central	Edificio propio, ciudad de	1 Cajón	383818	7530580	El personal se encuentra en continuo patrullaje a los próximos
							2 Potrerillos	351068	7562376	



Fauna	Tarija	3 Salinas	373255	7595622	campamentos.
	20 k ESTE:	4 Chiquiaca	382635	7578163	
	321457;	5 Sidras	340377	7538787	
	NORTE:	6 San Nicolás	384880	7553674	
	7616969				

Respecto a las áreas protegidas Reserva Natural el Corbalán, Reserva Natural Alarachi son espacios protegidos Privados a cargo de la ONG PROMETA de Tarija con la aprobación de la Constitución Política del Estado – CPE en 2009 (Art. 385) y de la Ley N° 031 en 2010 (Art. 88), las potestades para la Creación y la Administración de Áreas Protegidas, fueron restringidas únicamente al Nivel Central del Estado y a las Entidades Territoriales Autónomas Municipales, por lo que, las antes denominadas Áreas Protegidas “Privadas”, no forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

**Pregunta N° 3.-**

“Señale señor Ministro a través de SERNAP, si en el Área de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquia y en las demás áreas mencionadas en los puntos anteriores, existirían proyectos o trabajos de exploración y explotación hidrocarburífera. Adjunte documentación respaldatoria”.

**Respuesta N° 3.-**

Detallamos a continuación los proyectos de explotación y exploración hidrocarburífera en las áreas protegidas de carácter nacional.

**PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN EL  
PARQUE NACIONAL Y  
ÁREA DE MANEJO INTEGRADO SERRANIA DE AGUARAGÜE**

N°	AOP	Empresa	N° Licencia Ambiental	GESTION
1	PERFORACION EXPLORATORIA POZO TINBOY TBY -X2 BLOQUE AGUARAGUE SUR A	YPFB- PETROANDINA	CC-060303-04-DIA-N  3940/2010	2010
2	PERFORACION POZO LOA MONOS- X12 (LMS-X12)	YPFP CHACO S.A.	DIA 060303/04/DIA/N°7336/2017	2017
3	PERFORACION DE LOS POZOS EXPLORATORIOS AGUARAGUE0 CENTRO-X1 (AGC-X2) Y LOS MONOS -X13 (LMS-13)	YPFP CHACO S.A.	DIA 060303/04/DIA/N° 8239/2018	2018



**PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA  
RESERVA BIOLÓGICA CORDILLERA DE SAMA**

N°	AOP	Empresa	N° Licencia Ambiental	GESTION	Estado
1	NINGUNO				

**PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN DE LA  
RESERVA NACIONAL DE FLORA Y FAUNA TARIQUÍA**

N°	AOP	Empresa	N° Licencia Ambiental	GESTION	Estado
1	ADQUISICION INTEGRAL MAGNETOTELURICA SUBANDINO SUR FASE II	YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB	CD 060201/060601/060302/060301/04/CD-3/N° 7466/2016	2016	Concluyo la Actividad
2	EXPLORACION SISMICA 2D BLOQUE IÑIGUAZU	YPFB PETROANDINA S.A.M.	N° 060201-060302-060601-04-DIA-4057/10	2010	Concluyo la Actividad
3	PERFORACION DE LOS POZOS DOMO OSO-X1 (DMO-X1) Y DOMO OSO-X2 (DMO-X2)	PETROBRAS BOLIVIA S.A.	060601/04/DIA/N° 8269/2019	2019	SIN OPERACION
4	INTERVENCION DEL POZO CHU-X2 Y PERFORACION DEL POZO CHU-X3	YPFB CHACO S.A.	060201/04/DIA/N° 7797/2018	2018	SIN OPERACION
5	PERFORACION DE LOS POZOS ASTILLERO - X1 (AST-X1) Y ASTILLERO - X2 (AST-X2)	YPFB CHACO S.A.	060201/04/DIA/N° 8425/2018	2018	SIN OPERACION

En el Área Protegida Municipal San Nicolás de conformidad a la información consultada no se tiene AOPs de hidrocarburos

Respecto a las áreas protegidas Reserva Natural el Corbalán, Reserva Natural Alarachi son espacios protegidas Privados a cargo de la ONG PROMETA de Tarija según información no se tiene AOPs hidrocarburíferas.